

BOLETIN DE INFORMACIONES (COMERES)

ORGANO DEL COMITE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SINDICALES  
DE CHILE

*Mayo - Junio 1981*

Director responsable Clotario Blest

Ricardo Santa Cruz 630

SUMARIO

Seccion Prensa Politicas

Seccion Detenidos Desaparecidos

Seccion exiliados

Seccion Relegados

Documentos

Varios

EL CARDENAL ARZOBISPO DE SANTIAGO MONSEÑOR SILVA ENRIQUEZ, HA CUMPLIDO 20 AÑOS EN LA DIRECCION DE LA IGLESIA CATOLICA.

Monseñor Silva Enriquez ha sido Homenajado por todas las Organizaciones de Trabajadores y de empleados al cumplir 20 años en la Dirección de la Diócesis de Santiago. Le ha correspondido afrontar una época extraordinaria gravedad frente a una Junta Militar que asaltó el Poder el 11 de Septiembre de 1973, asesinando al presidente Constitucional de Chile, SALVADOR ALLENDE. Esta Junta Militar abrogándose todo Poder y aplastando totalmente al Poder Judicial, ha cometido las más abyectas injusticias y "sentado" sobre la clase Trabajadora" ha despojado de todas sus conquistas alcanzadas tras largos años de lucha y de haber dejado tras su camino miles y miles de martires. En estos últimos días hemos presenciado el más abyecto de los crímenes en Calera en que la ONI-Dx DINA, ha sido protagonista principal y único.

Dentro de este triste marco de acontecimientos el Cardenal Silva Enriquez y sus ayudantes más próximos han sido el único baluarte que han tenido los pobres y perseguidos por la oligarquía económica que trasfunda es la autara y directora de esta época siniestra. La clase trabajadora de Chile y el pueblo en general. Apoyan y respaldan al Cardenal Silva Enriquez así se le han expresado en estas últimos días y se han comprometido a enviar una respetuosa petición al Sumo Pontífice, Juan Pablo II, para que lo mantenga en este sitio de combate hasta el triunfo definitivo de la narrativa Evangelio Cristiano; LIBERTAD-JUSTICIA-FRATERNIDAD.

1

CODIGO INTERNACIONAL DEL TRABAJO.

Copiamos a continuación aquellos artículos del Código Internacional del Trabajo, promulgado el año 1955 y que, por lo tanto, rige para todos los países firmantes de dicho Código entre los cuales se encuentra nuestra patria.

Estimamos que es necesario que los trabajadores del país se informen de estas disposiciones que, por lo general son desconocidas y que son y han sido gravemente atropelladas por la Junta Militar que disfrazada de Constitucional aplasta todas las disposiciones antes indicadas favoreciendo en todo momento a los capitalistas y mas poderosos industriales y comerciantes del país. Día llegará en que inexorablemente deberán cuenta al país y especialmente a la clase trabajadora de estos abusos.

Estas disposiciones son las siguientes:

**Título I. Libertad Sindical. Capítulo ECVII. Libertad Sindical en General.**

**Artículo 857.** Los trabajadores y los empleadores, sin ninguna distinción y sin autorización previa, tienen el derecho de constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como el de afiliarse a estas organizaciones, con la sólo condición de observar los estatutos de las mismas."

Observación que el Código hace a este artículo: Esta libertad sindical debe estar garantizada no solamente a los empleadores y trabajadores del sector privado, sino también a los funcionarios públicos, y esto sin distinción ni de discriminación de clase alguna, en cuanto a ocupación, sexo, color, raza, credo, nacionalidad u opinión política.

**Artículo 858. 1.-** Las organizaciones de trabajadores y de empleadores tienen el derecho de redactar sus estatutos y reglamentos administrativos, el de elegir libremente sus representantes, el de organizar su administración y sus actividades y el formular su programa de acción..

**2.-** Las autoridades públicas deberán abstenerse de toda intervención que tienda a limitar este derecho o a entorpecer su ejercicio legal."

**Artículo 859.** Las organizaciones de trabajadores y de empleadores no están sujetas a disolución o suspensión por vía administrativa."**Artículo 860.** Las organizaciones de trabajadores y de empleadores tienen el derecho de constituir federaciones y confederaciones, así como el de afiliarse a las mismas, y toda organización, federación o confederación tiene el derecho de afiliarse a organizaciones internacionales de trabajadores y de empleadores."

Artículo 862.- La adquisición de la personalidad jurídica por las organizaciones de trabajadores y de empleadores, sus federaciones y confederaciones no puede estar sujeta a condiciones cuya naturaleza limite la aplicación de las disposiciones de los artículos 857, 858 y 859."

Artículo 863.- Al ejercer los derechos que se les reconocen en esta sección, los trabajadores y los empleadores y sus organizaciones respectivas están obligadas, lo mismo que las demás personas o las colectividades organizadas, a respetar la legalidad.

2.-, Las legislaciones nacionales no menoscabará ni será aplicada de suerte que menoscabe las garantías previstas anteriormente.

Artículo 865.- El término empleados en esta legislación, "organización", significa toda organización de trabajadores o de empleadores que tenga por objeto fomentar y defender los intereses de los trabajadores o de los empleadores."

Título II. Capítulo XCIX. Protección del derecho de sindicación.

Artículo 869.- Todo miembro al que se aplique esta legislación deberá adoptar todas las medidas necesarias y apropiadas para garantizar a los trabajadores y a los empleadores el libre ejercicio del derecho de sindicación."

Artículo 871.- Los trabajadores deberán gozar de adecuada protección contra todo acto de discriminación tendiente a menoscabar la libertad sindical en relación con su empleo."

2.- Dicha protección deberá ejercerse especialmente contra todo acto que tenga por objeto: a. someter el empleo de un trabajador a la condición de que no se afilie a un sindicato o a la de dejar de ser miembro de un sindicato.

b.- despedir a un trabajador o perjudicarlo en cualquier otra forma a causa de su afiliación sindical o de su participación en actividades sindicales fuera de las horas de trabajo o, con el consentimiento del empleador, durante las horas de trabajo.

Artículo 872.- 1.- Las organizaciones de trabajadores y de empleadores deberán gozar de adecuada protección contra todo acto de ingerencia de una respectiva de las otras, ya se realice directamente o por medio de sus agentes o miembros, en su constitución, funcionamiento o administración.

2.- Se considera actos de ingerencia, en el sentido del presente artículo, principalmente, las medidas que tiendan a fomentar la constitución de organizaciones de trabajadores dominadas por un empleador o una organización de empleadores, o a sostener económicamente, o en otra forma, organizaciones de trabajadores, con ob-



jeto de colocar estas organizaciones bajo el control de un empleador o de una organización de empleadores."

Artículo 873.- Deberán crearse organismos adecuados a las condiciones nacionales, cuando ello sea necesario, para garantizar el respeto al derecho de sindicación definido en los artículos precedentes.

Artículo 874.- Deberán adoptarse medidas adecuadas a las condiciones nacionales, cuando ello sea necesario, para estimular y fomentar entre los empleadores y las organizaciones de empleadores, por una parte, y las organizaciones de trabajadores, por otra, el pleno desarrollo y uso de procedimientos de negociación voluntaria, con objeto de reglamentar, por medio de contratos colectivos, las condiciones de empleo."

Algunas declaraciones de la O.I.T. aprobadas en Filadelfia en su vigésima sexta reunión, el día 10 de mayo de 1944 y que determinan sus fines y objetivos.

- a.- Todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo, tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de LIBERTAD y DIGNIDAD, de seguridad económica y en igualdad de oportunidades.
- b.) El logro de las condiciones que permitan llegar a este resultado debe constituir el propósito central de la política nacional e internacional.
- La Conferencia de la OIT reconoce la obligación solenne de fomentar entre todas las naciones del mundo, programas que permitan:
  - a.- Lograr el pleno empleo y la elevación del nivel de vida;
  - b.- Adoptar en materia de salarios y ganancias y de horas y otras condiciones de trabajo, medidas destinadas a garantizar a todos una justa distribución de los frutos del progreso y un salario mínimo vital para todos los que tengan empleo, y necesiten esta clase de protección.
  - c.- Extender las medidas de seguridad social para garantizar ingresos básicos a quienes lo necesiten y prestar asistencia médica completa.
  - d.- Proteger adecuadamente la vida y la salud de los trabajadores en todas las ocupaciones.
  - e.- Proteger la infancia y a la maternidad.
  - f.- Suministrar alimentos, viviendas y medios de recreo y cultura adecuados.
  - g.- Garantizar iguales oportunidades educativas y profesionales.

~~~~~



## Historia del Martirologio de la clase trabajadora.

Continuación.

Año 1934.

RANQUIL. El año 1934 fué socialmente movido, económicamente desfavorable y, como de costumbre, la sangre trabajadora no escaseó. Muy por el contrario,

Junto a la masacre de la Escuela Santa María, a la que se sumaron años más tarde otras dos similares (La Coruña en 1925, y antes, San Gregorio 1921), la que ocurrió en Alto Bio Bio es tal vez la más estremeceadora. En esta oportunidad si que hubo censura de prensa y hasta el día de hoy los hechos no están muy claros; pero como en todas las actuaciones humanas, de ésta también quedan testimonios dispersos, los que proporcionan una idea aproximada de como debió ser aquello. El responsable directo es cara conocida en la historia por sus reiteradas matanzas de trabajadores: Arturo Alessandri Palma. Este personaje, cuya efigie patriarcal "ngalana" la parte trasera del Palacio de la Moneda, cargó en su conciencia por lo menos con cinco asesinatos masivos. En su primera administración, San Gregorio y La Coruña, ambas oficinas saliteras; en su segundo periodo, criminales acciones en la FOCH y Ranquil (1934) y el Seguro Obrero (1938).

El 27 de abril de 1934, Arturo Alessandri Palma, hizo asaltar el local de la Federación Obrera de Chile, ubicado en San Francisco 608. El saldo: siete muertos, entre ellos un niño de ciertos años, y más de 200 heridos.

Desde luego, casi todas las versiones sobre la "masacre de Ranquil" como se la conoce, difieren entre sí. Un sobreviviente, Abel Cortés, afirmó hace poco que veinte carabineros agredieron a un grupo de campesinos. El recibió impactos de carabina sobre el hombro derecho y logró refugiarse en su rancho. Cree que unos treinta compañeros suyos fueron asesinados, aún cuando reconoce que, desde su posición, herido y escondido, no supo realmente lo que pasó en la zona. Sin embargo, Fernando Rivas Sanchez, en su libro "La Lucha por la Tierra", sabe bien que días, y aún semanas después de la masacre, los ríos bajaban plagados de cadáveres de hombres, mujeres y niños. Y esta no parece una afirmación antojadiza, como se verá. El Senador Pradenas, por ejemplo, se refirió a las características que había tenido la represión, sosteniendo que de "500 prisioneros tomados por las fuerzas del orden, sólo 23 llegaron vivos a Temuco.

Ahora bien, la historia en sí tiene dos versiones, o mejor dicho, dos son los factores motivadores e incluso ellos no se excluyen entre sí. El Diputado Carlos Alberto Martínez expuso los antecedentes de la constitución de la gran propiedad en la región del Alto Bio Bio y los esfuerzos hechos por el Gobierno del señor Ibañez para solucionar los problemas de los ocupantes, dejando a estos un terreno de invernada de siete a ocho mil hectáreas, pero la situación se hizo más complicada al trasladar a los colonos a terrenos cordilleranos, con el propósito de instalar faenas de lavaderos de oro. Se formó así una masa enorme de gente de trabajo que con sus familias no sería inferior a las diez mil personas. Con el rigor del invierno, esos obreros no pudieron trabajar ni obtener alimentos; empujados por la desesperación, se arrojaron sobre las pulperías y arrasaron con con los establecimientos agrícolas que encontraron a su paso. "Pero el Ministro Salas Reno sólo veía en estos hechos la acción disolvente de grupos opositores que querían levantar en armas a cuatro o cinco provincias.

Hay aún algo más. Los paulatinos despojos a que se sometió primero a los elementos indígenas y luego a los colonos, con las armas y contra las leyes, hicieron que estos se organizaran declarando la zona un "territorio libre"; libre de atropellos, de presiones, de exacciones donde pudieran vivir en paz de acuerdo a sus ordenanzas y costumbres y trabajando la tierra para sí.

Ante semejante situación, el Gobierno de Alessandri habría ordenado el bloqueo total de la zona, impidiendo el acceso a la región de alimentos y semillas. Los campesinos respondieron organizando grupos de comandos bajo la inspiración de Juan Segundo Leiva Tapia, militante comunista. Premunidos de armas, bajaron a las pulperías de las grandes Estancias, que ya cobraban cuerpo en la zona llana, para proveerse. Algunos estancieros, que miraban ambiciosamente hacia las tierras altas, replicaron a balazos, lo que produjo choques armados y conatos de violencia en toda la región. Ahí comenzó el cerco policial a desplegar sus alas verdes. Primero aislaron a los campesinos, impidiendo a su vez el acceso de periodistas y curiosos y luego iniciaron el avance, sucediéndose acciones represivas que duraran semanas. Se calcula que unas tres mil personas fueron asesinadas sin discriminación, entre ellas Juan Segundo Leiva Tapia, pedagogo on castellano e inglés, que se fué a vivir a la zona e hizo suya la lucha de los campesinos. Su cuerpo fué encontrado con veinte balas de carabina. Tenía solamente 25 años, según Elías Laferte que le conoció. Testigos de los hechos posteriores afirman haber visto largas columnas de campesinos de ambos sexos, apodados, a las monturas policiales, atados por el cuello, y conducidos a Tenuco. Los jueces se declararon incompetentes y se trasladó el proceso a Victoria y luego a Concepción. De allí fué devuelto nuevamente a Tenuco. En agosto, el Congreso designó una comisión investigadora, cuyo informe, evacuado nueve meses más tarde, terminó archivado. Tras diez meses de cautiverio, los 23 sobrevivientes quedaron libres. Pero devueltos a la antigua condición de esclavos. Los sucesos de Alto Bio Bio, Ranquil y Lonquimay no marcan solamente un asesinato mas, un cuasi genocidio; señalan el despertar del campesinado, su incorporación real a la lucha activa. Desde entonces batalla de igual a igual, al lado de otros sectores proletarios. En nuestros días, la batalla por la liberación final, por la reconquista por la tierra perdida a sangre y fuego y ley, ha incorporado al elemento mapuche que dista verdaderas lecciones de organización y decisión en todos los rincones campesinos. El río de sangre de Ranquil, pues, tuvo la estremecedora virtud de desembocar en la conciencia. Así la historia enseña que por cada asesinato, por cada despojado, por cada ofendido, hay más de 50 hombres que despiertan cada día y las heroicas vanguardias universitarias nos están enseñando que la No Violencia Activa deberá tener sus límites como lo tuvieron en tiempos de Cristo que a chicotazos y golpes arrojó a los mercaderes del Templo de Jerusalén que profitaban con la conciencia del pueblo de aquella época.

Año 1946.

En enero de este año el país vive bajo la presión de una serie de movimientos huelgísticos. El salitre, el cobre y el carbón están en huelga. Ejerce la primera magistratura de la nación Alfredo Duhalde, en carácter de vicepresidente, tras la muerte del titular, Juan Antonio Ríos Morales. Toda esta conjunción de situaciones provocan una ola de inestabilidad institucional. Duhalde pretende disolver los sindicatos mediante la dictación de un decreto, y de hecho consigue suprimir algunas personerías jurídicas. La Confederación de Trabajadores de Chile (CTCH) procede a convocar a un paro general para el miércoles 30 de enero de 1946, y a un mitin el lunes siguiente. Allí se daría lectura al memorandum cuyos puntos principales pueden transcribirse en esta forma:

1. Protestar por la actitud del Gabinete frente a los conflictos del trabajo.
2. Rehabilitación inmediata de la personalidad jurídica de los sindicatos del salitre.



3. Retiro de las Fuerzas Armadas de los conflictos laborales.

4. Reincorporación de los obreros despedidos por la COSATAN (Compañía Salitrera Tarapaca y Antofagasta.)

5. Medidas inmediatas contra desfalcos, especulación y alza de los artículos alimenticios.

6. Cumplimiento de la reglamentación sobre higiene y seguridad en las industrias.

Ahora respecto a los sucesos mismos, hay, por supuesto dos versiones. La prensa de izquierda sostuvo que no existió provocación alguna por parte de los trabajadores y esto jamás fué desmontado.

Los hechos son estos:

No bien comenzó el mitin, y aún antes, los trabajadores apreciaron un insulto despliegue de tropas de carabineros y sumamente armados. El Gobierno había dispuesto el acuartelamiento en primer grado de estas fuerzas, en las primeras horas de la mañana.

A las 17 horas, una disposición emitida desde la Prefectura Central, y firmada por un oficial de apellido Rebolledo, llegó a todas las unidades, ordenándoles que marcharan hacia la Plaza Bulnes equipadas "con todo lo necesario. Esto revela de por sí que, con provocación o sin ella, las fuerzas de orden tenían instrucciones precisas de actuar, probablemente con el propósito de frenar la movilización del pueblo a lo largo de todo el país.

A las 19 horas, una veinte mil personas llenaban la Plaza Bulnes. Los sindicatos y los diversos grupos laborales portaban estandartes y consignas. A las 19,30 seguían llegando columnas y más columnas; paralelamente, nuevos efectivos de carabineros se apostaban en las inmediaciones, y los manifestantes estaban, en la práctica, rodeados por un crecido contingente policial. A las 19,45 horas, un oficial de carabineros "que actuaba bajo las ordenes del coronel Galindo y del mayor Sanchez", ordenó el despeje del espacio situado al lado norte del monumento a Bulnes. La orden fué transmitida con desusada violencia y carabineros procedieron de inmediato a empujar a los manifestantes con sus caballos, como buscando la exasperación de los ánimos. El espacio que circundaba el monumento fué declarado "recinto militar". Dada la cantidad de trabajadores reunidos allí, hubo un momento en que ya no fué posible avanzar ni retroceder; entonces, la policía montada desvainó sus sables y cargó contra la indefensa muchedumbre, golpeando cabezas, hombros y torsos sin el menor escrúpulo.

Lo que sucedió a continuación deja estupefacto al más indiferente. Las tropas montadas se retiraron, como obedeciendo a una orden perentoria (cosa que, repetimos una vez más, prueba que todas y cada una de las acciones estaban planeadas de antemano), y entonces la policía de infantería procedió a tenderse en el suelo y abrió fuego contra la multitud. Muchos atinaron a echarse sobre la hierba y salvaron con vida; otros no tuvieron esa suerte. "Punzon", periodista de El Siglo, anota: "Cayeron hombres y mujeres dando gritos atroces, mientras los que podían huir se refugiaron lejos, lo hacían presas del pánico. No pudimos huir y nos quedamos tendidos en el suelo, frente al Teatro Continental. Vimos lo salvaje, lo indescriptible; los carabineros montados, pisando muerte y heridos, perseguían a los que huían, disparando a tontas y a locas, lo que produjo más muertos y más heridos." La furia de la represión policial no fué capaz, sin embargo, de suprimir el mitin (hubo 8 muertos y más de cien heridos). Entre los ayes de los heridos y lo silencio de la contemplación de los muertos, hablaron, primero Bernardo Araya y luego Salvador Ocampo, ambos jefes máximo de la CTOH. Lo primordial de sus palabras incidía en la necesidad de unirse, más que nunca, en torno a la Confederación.



En el local de la CTCH fueron velados algunos de los muertos: Ramona Flor Parra, obrera de Recoalcine, comunista, 16 años; Filome Chavez, sin antecedentes políticos; Cesar René Tapia, obrero comunista; Manuel Antonio López, obrero comunista, treinta y ocho años; Alejandro Gutierrez, veintinueve años, obrero, socialista; y Roberto Lisboa Calderón, ternero, obrero de Siam, veinte años, secretario sindical. El Gobierno dicta orden de aprehensión contra los responsables de la convocatoria al mitin y declara el estado de sitio. Simultáneamente, allana locales sindicales y detiene a numerosos dirigentes. La vigilancia policial en torno a la CTCH se mantiene por meses. Poco a poco, sin embargo, como una trágica costumbre, las cosas, tornen a la normalidad y.... aquí no ha pasado nada.

Año 1957.

Preside Carlos Ibañez del Campo; en Interior está Benjamin Videla Vergara; a la cabeza del FRAP. Salvador Allende. Todo comienza por un alza en las tarifas de la locomoción colectiva. Los primeros movimientos estudiantiles se registran en Valparaíso, por pronto se trasladan a Santiago. Hay crecientes asonadas callejeras. Asume la jefatura de la Plaza el general Horacio Gamboa Muñoz, quien inicia las acciones represivas. La muerte de la estudiante universitaria Alicia Ramirez, de filiación comunista, y ~~en~~ otras circunstancias, precipita aún los acontecimientos. Se combate en las calles. Un batallón completo de soldados pernocta en el cerro Santa Lucía. Desde allí, a tiros, paralizan todo intento de tránsito por la Alameda y las calles circundantes. Las balas pasean como Pedro por su casa dentro de los departamentos vecinos. Muere gente comprometida y gente que nada tiene que ver con los hechos mismos. Para agravar la tensión, grupos de malcontentos de las poblaciones marginales se dejan caer sobre el centro de la ciudad, saqueando negocios, rompiendo los vidrios de los escaparates, cometiendo depravaciones de todo tipo. El ejército y la policía parecen haber perdido el control de la situación. Se sigue asesinando con toda frialdad, como único recurso para contra el desesperante torbellino. Los partidos políticos producen la impresión de haber sido sobrepasados por los acontecimientos. Horacio Gamboa, posteriormente apresado por colpistas, entonces jefe militar de la plaza, diría más tarde en un libro escrito para contar su versión de los acontecimientos: "Si el partido Comunista pese a su organización, pese a la experiencia de sus dirigentes, a su entrenamiento en las luchas callejeras y al volumen de sus masas, fué incapaz de controlar los acontecimientos de abril en Santiago, por lógica hay que deducir que actuaron otros elementos superiores en todo aquel Partido y a sus aliados en el FRAP y en la CUT. Sólo la derecha ha podido ser capaz de superar al comunismo en la dirección de las asonadas de abril. Tiene una vieja e ininterrumpida experiencia histórica en botar gobiernos mediante acontecimientos que los hacen aparecer como movimientos populares. Sus tradiciones al respecto comienzan en la abdicación de O'Higgins y llegan hasta la renuncia de Ibañez en 1931. La idea central de la derecha, aparentemente, era derrocar a Ibañez, o lo que es lo mismo, obligarlo a renunciar, como en 1931. Aunque la situación de abril fué cien veces más grave que entonces, Ibañez no aceptó otro "26 de julio" y entonces la derecha se puso de parte del Gobierno constitucional y le concedió facultades extraordinarias. Según Gamboa, los muertos del 2 de abril (y los días anteriores) fueron sólo quince. Las estadísticas de los partidos políticos difieren profundamente de esta apresación. El problema para contar las víctimas (no todas vinculadas a partidos políticos y muchas de ellas pertenecientes al "lumpenproletariat" inmoladas en lugares tan distantes entre sí, en toda la capital, hace

cifra real permanezca en el misterio. En todo caso, cuando truenan las ametralladoras, la cosa es grave y los transeuntes caen como moscas junto a los manifestantes. Nada más que en la Alameda hubo unos treinta muertos; los heridos suman centenares; los damnificados morales y materiales, otros tantos.

El 8 de abril, temprano, Ibañez llamó a la Moneda a Gamboa para conversar con él. Según éste, se veía contento, satisfecho. Le digo con su habitual terquedad, sus urraños conceptos, su frialdad para sentir las situaciones: "Bueno; ya está salvado el país de la hecatombe de la hecatombe que habría sido arrastrado si no se detienen a tiempo las asonadas callejeras, los incendios, los saqueos; y de la otra, peor que todas, la quiebra del régimen, la vuelta de la oligarquía al poder que propiciaban los cerebros políticos de la revolución, los de siempre, los de la derecha." Lo curioso es que las palabras de Ibañez estaban dirigidas contra la derecha y las acciones contra la izquierda. Clotario Blest, Juan Vargas Foaibla y Baudilio Casanova, dirigentes de la CUT., son condenados a tres años y un día de relegación, a raíz de una sentencia dictada por el Ministro Marco Aurelio Velásquez. A los dirigentes de la CUT. se les aplicó la Ley de la Defensa de la Democracia (apodada por los trabajadores la LEY MALDITA) y dictada en tiempos que un traidor, un burlario vendía mi patria con metales y dineros", para usar la expresión de Neruda acuñada contra Gabriel González Videla") la petición la formuló el intendente Gustavo Luco. Otro destacado grupo de abogados del partido Comunista fue detenido en los Tribunales y estuvo a punto de ser deportado. En fin, son las contradicciones en que incurren a menudo aquellos que gobiernan y que, desde la altura del cargo, no ven claramente al enemigo verdadero. O bien, por un desconocimiento deliberado o calculado de la semántica, dejan que las palabras fluyan en una dirección, y los actos en otra como dos ríos que se bifurcan.

Esta historia fidedigna del Martirologio de la clase trabajadora chilena proseguirá en el número de este Informativo, siguiente.

PARRAFOS DEL LIBRO ESCRITO POR EL GENERAL DE  
EJERCITO CARLOS PRATS, TITULADO "UNA VIDA POR  
LA LEGALIDAD". Y QUE ~~ES~~ de plena actualidad.

Página 79.- Los conspiradores civiles, apoyados con los fondos ex-  
tranjeros, saben muy bien adonde van y que es lo que necesitan.  
Diferente la situación dentro de las Fuerzas Armadas. Siento pro-  
funda lastima al ver a esos tenientes, e inclusive suboficiales,  
a los que les brillan los ojos, sintiendo que se acerca el momento  
de una gran hazaña: la irrupción por las Fuerzas Armadas tras la  
conquista del Poder mediante una guerra civil. ¡ No saben la que  
se les espera! Si llegan a triunfar se iniciará una de las horas  
mas dolorosas, mas negras de la historia de nuestra patria. Con  
el Poder en las manos, los militares se convertirán en instrumento  
de los mas mezquinos intereses económicos. La corrupción y el a-  
rribismo serán la Ley. El espejismo triunfalista de un día desem-  
bocará en tragedia, arrastrando por el fango el prestigio de las  
Fuerzas Armadas y poniendo en juego la existencia misma como ins-  
tituciones. ( 23 de agosto de 1973)

Página 77.- (22 de agosto 1973). En su relato posterior de su con-  
versación con el Presidente, Pinochet, recuerda que él dijo:  
Presidente Allende, sepa que estoy dispuesto a dar la vida en  
defensa del Gobierno constitucional que Ud. encarna.

Página 75 (21 de agosto de 1973). El gran acierto de exigir la re-  
nuncia al General César Ruiz, como Comandante el Jefe, ha sumado  
un gran error la exigencia al General Gustavo Leigh para que asu-  
ma el cargo. ¿Porque no usó la misma energía mostrada al pedir la  
renuncia al primero, en designar en su reemplazo un General de su  
confianza? Resultado: un golpista torpe, ambicioso y mediocre ha  
sido reemplazado por otro golpista, inteligente, astuto y diez ve-  
ces mas ambicioso.

Página 90 (21 de septiembre de 1973). Viaux conspiró con un peder-  
extranjero para secuestrar al Comandante el Jefe del ejercito y  
quobrar el regimen constitucional. El resultado fué la muerte de  
mi antecesor, cuyo recuerdo siempre me dió fortaleza en el desempe-  
ño del cargo: el General René Schneider. El homicida Roberto Viax  
recibe hoy como premio la libertad fuera de Chile. Pero nuestra  
historia asignará su debido lugar a este Judas. Hoy se han cum-  
plido tres años del triunfo electoral de la Unión Popular y su  
candidato Salvador Allende. Inepte, desconocerlo, por el Gobierno de  
la Unidad Popular, a pesar de celebraciones masivas, parece vivir  
la agonía.

Página 92. (21 de septiembre de 1973). El combate de La Moneda  
fué una lucha suicida, comparable a los mas grandes gestos heroico  
de la historia. La figura del Presidente Salvador Allende, luchan-  
do hasta el último aliento, pasará a la historia. Me obsesiona el  
recuerdo del día en que el Presidente Allende, al aceptar mi re-  
nuncia, mientras almorzabamos en la Moneda, me pidió mi opinión  
acerca de Augusto Pinochet, como sucesor en la comandancia en je-  
fe. Dos veces repitió su pregunta. Y como yo mantuviera silencio  
extrañado, quiso saber si yo tenía dudas de la lealtad de Pinoche.  
Mi respuesta fué "No, Presidente. No tengo motivo para desacanse-  
jar la designación del General Pinochet como Comandante en Jefe.  
Confío en que él sabrá secundarlo a Ud. con la misma lealtad con  
que yo lo he hecho. Ahora los acontecimientos empiezan a demostr-  
quien es en realidad, Pinochet. Es el bellaco de luces limitadas  
y ambición desmedida, capaz de pasar una vida arrastrándose o aga-  
zapado a la espera del instante de cometer un crimen a mansalva,  
que lo permita cambiar auficia



Tengo la convicción de que solo se subió al carro de los golpistas en el último minuto, pero no dudo que se aferró al poder, cueste lo que cueste. Quedará como el gran traidor de nuestra historia. El que condujo al ejército y a las fuerzas armadas a cometer un error mayúsculo e irreparable.

Página 94. Primer día de Octubre 1973. Herman Brady se ha subido al carro de los vencedores. Se demuestra cuanta razón tuve cuando quise llamarlo a retiro. Pero el Presidente Allende le salvó y depositó en él su confianza. Fue la discusión más tensa que tuve con el Presidente. Recuerdo haberle expresado que Brady debía salir del ejército por su vínculo con Vieux y por ser un hombre de los americanos. "No es así. Es un hombre leal y cuenta con toda mi confianza", me respondió el Presidente. El tiempo ha demostrado que el Presidente se dejó engañar por los vínculos masonicos.

Página 126. (14 de abril 1974). Me han contado el último chiste sobre la Junta: "El Presidente Alessandri llamaba a los chilenos: "ciudadanos". El Presidente Frey, "camaradas". El General Pinochet, dice, sencillamente: "sobrevivientes".

Página 57 (16 de junio de 1973). Comunistas y Socialistas han cometido un error imperdonable al desautorizar las conversaciones del Presidente Allende con los dirigentes de los huelgistas del "El Teniente". La posición socialista no es novedad; ellos creen que el enfrentamiento es inevitable y quieren, por eso, agudizar las tensiones. Para la posición Comunista no logro entenderla: no son los comunistas partidarios del dialogo y de evitar la guerra civil. Esto me lo ratificó Luis Figueroa en nuestra última conversación. Por lo visto los dirigentes de estos partidos no se dan cuenta del efecto desastrosos que una desautorización de su Partido al Presidente de la República tiene dentro de las fuerzas armadas.

Página 34. (5 de febrero de 1973). Hoy en la oposición - no en la derecha, porque ella defiende intereses - creados bien conocidos y se bate logicamente por ellos, sino en la oposición de raíz popular y en las capas medias, una ceguera suicida. Y también dentro del bloque gubernamental, compuesto de gente que no consigue elevarse a la altura del momento histórico y que también hace lo suyo para perpetuar divisiones suicidas.

Página 38. (16 de febrero 1973). Una cosa me sorprende. Mientras la oposición aprovecha todas las posibilidades y mantiene una campaña bien pensada y dirigida, los partidos de izquierda se enzarzan en discusiones entre sí. La oposición utiliza habilmente esta circunstancia. Y la pelotera entre socialistas y comunistas le viene de "perilla" al dirigente de Patria y Libertad, Roberto Thine para declarar que no hay solución posible de los problemas de Chile con el actual gobierno y que ya es hora de terminar con él. Sergi Onofre Jarpa también ha sobrepasado toda medida llamando abiertamente a la sedición con aquello de que es preciso "sustituir el gobierno marxista por uno nacional."

Página 55 (2 de mayo de 1973). Miguel Enriquez. No sé porque, pero yo me lo imaginaba de otra manera. No pensé que iba a poder hablar tan tranquilamente con él de los destinos de Chile. ¿Tendrá razón cuando afirma que la guerra civil es inevitable? En todo caso si llega a estallar, él habrá sido uno de los culpables. Es difícil hacerse a esta idea, pero los hechos son los hechos. La proposición de Enriquez de que se concedan derechos electorales a los suboficiales y a los soldados es irrealizable.

Página 61. (1 de julio 1973.) Pero ~~señala~~ en el Gobierno no hay unidad. El Partido Socialista, MIR y otros grupos no dejan de insistir en que ha llegado el momento de lanzarse a la lucha, al enfrentamiento para liquidar el regimen capitalista, destruir los organos burgueses de poder e implantar el poder popular, la dictadura de los trabajadores. Si creen que podrían enfrentarse a las fuerzas armadas y a carabineros con alguna posibilidad de éxito, están locos."

SECCION PRESOS POLITICOS

situacion presos policos, Han transcurrido casi tres meses desde que los presos Politicos fueron violentamente sacados de sus celdas en la calle de la Penitenciaría y trasladados a diferentes Penales de la zona central desconociendo el regimen de esta forma el acuerdo suscrito por la Ministro de Justicia con la Comisión AD-HOC de Derechos Humanos que visito nuestro pais en 1978.

Durante este tiempo los presos politicos se han visto enfrentados a diferentes situaciones que atentan contra su integridad fisica, cabe señalar a este respecto, el brutal ataque que fueron sometidos los P.P. de la Carcel Publica durante la reciente Huelga de Hambre, el allanamiento efectuado a las celdas de los Presos Fernando Alba Sanchez y Gerardo Avenañe, el primero de los nombrados resulto herido por las galletas preparadas por un Teniente en presencia del Alcaide, en la Carcel de Valparaiso; recientemente el preso Heriberto Mora fue castigado y privado del Derecho a recibir visitas, por reclamar la perdida de sus objetos personales. estos son algunas ejemplos de la represión desatada por los Carceres en las Carceles en donde existen Prisioneros politicos.

La situación de aquellos que fueron trasladados fuera de la Capital se ha visto empeorada al no contar con asistencia Juridica y Médica adecuada, incluso se ven muchas veces imposibilitados.

Los Presos Politicos y la agrupación de Familiares de Presos Politicos, han venido regularmente denunciando estas arbitrariedades de Carceres, como tambien la falta de independencia del Poder Judicial, para pronunciarse sobre cuestiones relacionadas con los Presos Politicos, quienes durante años han enviado al Presidente de la Corte Suprema, Documentos, en los que se expone el Derecho de los Presos Politicos a ser respetados como personas, de acuerdo a los tratados Internacionales por Chile fijar normas Juridicas que protejan los derechos de todos los prisioneros por causas politicas que estos tramites logicamente que no han tenido respuesta. La situación de los P.P se ve agravada con la prolongación del Estado de Sitio, pues con este pretexto, desata la mas brutal represión inopinadamente, muchos incluso han encontrado la muerte por violar este estado de excepción indefinido, sin tener la posibilidad de ser juzgado por tribunales competentes.

Pero la represión policial no solo se centra contra los P.P. sino tambien esta la sufren los familiares de P.P., quienes en reiteradas ocasiones han sido detenidos y torturados, perseguidos etc. Todas estas medidas tendiente a molestar a los P.P. y sus familiares y amigos, no han servido. Diariamente se crean leyes y artículos, y Decretos, etc. para apagar las voces de quienes protestan por la falta de justicia y Libertad esa es la que tienden los de la "Comisión Bustamante" inventar amenazas como "tribunales de Guerra, Ley anti-Terrorista y Comando de la Muerte".

+++++

## PREBOS POLITICOS

14

La Corte Marcial confirma la sentencia del Juez militar de Santiago que condena a 5 años de reclusión a 2 "extrmistas" detenidos en la Capital por tenencia de armas.  
La medida afecta a Jorge Diaz E , Guillermo Zanora arrestados desde Abril a 1979.

## ABSUELTOS A 2 PROCEDIDOS

El Ministro sumariante Enrique Zurita Composedicto un fallo en primer instancia por el que absuelve a dos miembros de un movimiento politico clandestino del nominado "Partido Comunista Revolucionario" y condena a otros cuatro por infraccion a la Ley de Seguridad Interrior del Estado.

Los reos absueltos son Lorenzo Jimenez Cespel y Pedro Drago Donancic. Reinaldo Sernaute Perone, Luis Gerardo Garcia Corales, Alfonso Gonzalez Ocarana y Patricia Perez Fueron condenados a 541 dias de prision y luego remitida la pena por presentacion periodica al patronato de reos.

## DETIENE A 7 PERSONAS EN CONCEPCION

Acosados de pertenecer a la estructura politica del Mir llamada "Regional" Concepcion y de haber perpetrado diversos actos criminales en la octava Region segun una declaracion de la CMI fueron detenidos las siguientes personas, Marcela Lavinia Escribano Veloso, Marco Antonio Rios Ramirez, Juan Medardo Bustos Troncoso, Marcos Vinicio Vargas Mendez, Maria Soledad Moyano Gardenas, Ariada del Carmen Ojeda Aravena, Juan Simplicio Sandoval Torres.

## APRESAN A OTRO GRUPO

Siete personas, presumiblemente ex P-C, fueron arrestados por los organismos de Seguridad bajo los cargos de imprimir los clandestinos periodicos "El Siglo" y "principios" y difundirlos por diversas comunas los aprehendidos fueron identificados como Jose Arnaldo Esperguel Vera, Jorge Enrique Valdes Sepulveda, Hector Mario Nuñez Herrada, Teobaldo Antonio Bravo Gonzalez, Victor Eduardo Arias Vega, Omar Rigoberto Morales y Milton Armando Flores Mahuida y fueron aprehendidos por efectivos de seguridad.



SECCION EXILIADOS

La trágica muerte de Laura Allende, está demostrando una vez más el gran drama que encierra este verdadero "flagelo" que afecta a un gran sector de habitantes; disconformes y disidentes con el gobierno Militar. Por esto, el CODESH tiene y tendrá siempre como una de sus prioridades el exigir el retorno total de todos los exiliados, dispersos por el mundo.

PROHIBEN INGRESO

Por unanimidad de una de las Salas de la Corte Suprema, fue impuesta la prohibición de reingreso al país del dirigente del Proscrito Partido Comunista, Albert Minolotti S. Este había sido condenado por un juzgado Militar de Antofagasta a cinco años de relegación.

MISA POR LAURA ALLENDE

Un oficio religioso en memoria de la ex parlamentaria y hermana del asesinado presidente Allende, Laura Allende se realizó en la Recoleta Franciscana. A la misa que concurría una gran cantidad de personas, entre familiares, amigos, ex parlamentarios, artistas, etc, el sacerdote Mariano Fuga expresó conmovido: "Sabemos del dolor y a angustia que hay detrás de esta muerte"; para culminar aseverando: "Y pedimos perdón por todo el pueblo de Chile que no pudo lograr que Laura regresara a su tierra."

NO MODIFICARAN POSTURA HACIA EXILIADOS

Ante un confuso incidente registrado en Valparaíso y del cual tendría participación una mujer recientemente ingresada al país, en su calidad de antigua exiliada, que habría violado su palabra empeñada no participar jamás en política partidista, el gobierno militar reitera por medio de un comunicado oficial manifiesta "Inalterable su estricta postura frente al tema de los exiliados, en la seguridad de que ella es el único camino verdadero para cumplir con su deber de garantizar la seguridad de los Chilenos".

SECCION REINGRESOS

Como consecuencia de la celebración del día Internacional del Trabajo, más de un centenar de personas (ver crónica aparte) fueron aprehendidas por personal uniformado de civil cuando conmemoraban este célebre fecha. Luego de permanecer recluidos por espacio de 7 días, previo chequeo y filiación dactiloscópica quedaron en libertad la casi totalidad de los arrestados excepto 6 personas que el gobierno militar relegó.

NOMBRELUGAR DE RELEGACION

Franklin Santibañez D  
David Millie H  
Francisco Chadwick S  
Hernan Carrasco P  
Feliciano Parra H  
Daniel Pinto B

Ch uchi  
Achoa  
Curaco de Velez  
Curaco de Velez  
Quenchi  
Quenchi

Perteneciente a la Quinta Region

Otros seis corrieron la misma suerte.

NOMBRELUGAR DE RELEGACION

Julia Araya R.

C. ch. n.

Lucia Venegas C.

C. ch. n.

Gilda Flores R.

C. ch. n.

Patricio Hernandez N.

Ch. nchi

Jorge Martinez L.

Acho

Alfonso Figueroa C.

Curacao de Velez

Toda estas personas deben permanecer con sus respectivos lugares de confinamiento en el lapso de 90 dias.

LO REJEGAN POR SEGUNDA VEZ

Un joven estudiante de licenciatura en matematicas de la Universidad de Santiago (Ex UDE) Sergio Campos C, fue relegado por el plazo de 3 meses a la localidad de C. P.

El Ministerio del Interior adopto esta resolucian por estar "realizando actividades de agitacion politica".

El invierno pasado, Sergio Campos permanecio relegado en la localidad de Quenchi, Chiloé, junto a un grupo de 21 Universitarios entre los que se encontraba su hermano Mayor Ricardo Campos, quien cumple actualmente un segundo periodo de relegacion en Villario de Ollahue.

VARIOSDENUNCIA APREMIOS

UNA querrela contra 3 funcionarios de la Policia Uniformada por apremios ilegítimos, robo con violencia y lesiones, fue presentado por el contador Luis Fuentes S, ante la Primera Fiscalia Militar.

Fuentes afirma en su libelo acusatorio que el pasado 1 de Mayo al bajar de un microbus en la esquina de Alameda con San Martin, fue detenido por Carabineros quienes lo acusaron de causar desordenes publicos.

Agrega que fue introducido en un furgon y conducido calle Republica y posteriormente a las cercanias del aeropuerto de "Podahuel", afirma que en el interior del furgon fue golpeado y luego sumergido en un canal de regadion, desde donde lo rescataron algunos vecinos.

SECCION DETENIDOS DESAPARECIDOS

La sexta sala de la corte de Apelaciones de Santiago, ante de emitir un veredicto acerca de la en cargatoria de reo que afecta a los Drs. Claudio Milina y Julio Veas, ex directores y ex jefes de Tanalegia del Servicio Médico Legal, respectivamente solicite a la Jueza Carmen Cabelles, la devolución de importantes documentos incautados, relativos a los pases de sepultación correspondientes a 14 osamentas descubiertos en Iquique.

El abogado de los deudos de Iquique, como se recordara, estan pidiendo a raíz de las diferentes irregularidades, la encargatoria reo de los médicos antes indicados.

CIERRAN SUMARIO

Tras de cuatro años de investigación el Ministro en Visita, Sr. Cuastayino, designada por la Corte Suprema para que se abocara a la búsqueda de 13 personas desaparecidas durante el segundo semestre de 1976 dio por cerrada el proceso al tener conocimiento de esta resolución los familiares de estos desaparecidos apelaron de inmediato y abogaron por la reapertura del caso.

La identidad de las 13 personas desaparecidas, desde 1976, es la siguiente.

Santiago Araya Cábrena, Carlos Durán González, Hector Veliz Ramirez, Fernando Ortiz Letelier, Edras Pinto Arroyo, Lincoln Berrios Cataldo, Lisandro Cruz Diaz, Horacio Cepeda Markovic, Fernando Bavarro Allende, Waldo Pizarre Molina, Reinaldo Pereira Plaza, Armando Portillo Portillo, Luis Iazo Santander.

#####

VARIOS

EXPULSAN A SINDICALISTA FRANCÉS. Por resolución del Gobierno Militar y arguyendo haber "participado en actos destinados a crear agitación política en el país el 1 de Mayo, fue puesto a disposición de la Embajada de Francia y con estricta prohibición de reingresar a nuestro país el sindicalista Antonio Herrero. Este sindicalista fue uno de los invitados oficialmente que asistiera a la conmemoración del día Internacional del Trabajo, organizados por las Cuatro Centrales Sindicales de nuestro país.



## VARIOS

VIGILAN A DIRIGENTE

Fernando Bobadilla P, obrero, ex Presidente de la Federación Nacional de Trabajadores Textiles y del vestuario de Chile, interpuso ante la Corte de Apelaciones un recurso de amparo preventivo en su favor por "Atentados a la libertad personal y seguridad que he sufrido, y por los que podría sufrir en el futuro".

En el documento indica que durante el mes de abril fue seguido en varias oportunidades por civiles que se movilizaban en varios autos. El pasado 1.º de mayo fue detenido por cuatro personas que se identificaron como personal de seguridad y conducido a un lugar en donde fue registrado, fotografiado y posteriormente interrogado sobre las actividades de la Coordinadora Nacional Sindical, sus vinculaciones con la Vicaría de la Solidaridad y sobre su presencia en el acto organizado por la ANEP el 1.º de mayo. Luego fue dejado en libertad.

RETIENEN A FOLKLORISTA

Al cumplirse cinco días de detención preventiva, y al no haber requerimiento por parte del Ministerio del Interior quedaron en absoluta libertad, los artistas folklóricos Ivan Sánchez H y Manuel Escobar; mas conocido como "Tilusa" su aprehensión se ejecuto en la Peña "Kamarundi" donde ambos laboran, por personal de carabineros de civil que consideraron que los artistas habian vertidos terminos injuriosos contra es cuerpo.

Abandonaron el país, pareja de asilados

La pareja formada por Juan Felipe Arellano Amulio y su conyuge Marcela Espinoza Moraga quienes en Marzo ultimo habian solicitado asilo politico en la embajada de Francia. Abandonaron el país, rumbo hacia esa nación.

Coronel, 20 de Mayo 1981

Señor  
Clotario Blost  
Presidente Comité de Derechos Humanos y Sindicales  
Santiago

Estimado Compañero:

Los Presos Políticos de la Carcel Publica de Concepción, detenidos por la CNI entre los días 3y4 de Marzo del pte. año. Nos dirigimos a Ud. con el objeto de informarle el motivo de nuestra detención y posterior encargatura de reos por la Fiscalía Militar de Concepción.

Las detenciones se produjeron en altas horas de la noche de los días antes indicados, por un grupo aproximado de 20 individuos armados con armas cortas y largas. En un principio todas fuimos acusados de elaborar un supuesto "Plan Marzo", posteriormente al comprobarse militancia política (P.C.) y trabajo de índole social desde 1974 a través de Sindicatos (mineros en Coronel, Lota y otros en la provincia de Trauco) Poblaciones Chinchorreras (recolectadores de Carbon) de Coronel y otros en los Partos de Concepción, así también como en el campesinado de las provincias de Biobío, Maipo y Nuble y trabajo de acción social a través de la Iglesia Católica antecedente mas que suficientes para ser acusados de "Terroristas" armados en la Región y fomentar la organización clandestina de partido y los trabajadores de Chile, así como promover una subversión armada de los trabajadores contra el Gobierno "Constitucional".

El total de detenidos alcanza a un número de 15 personas de las cuales 4 son dejadas en libertad, además de la detención posterior de 6 compañeros pertenecientes a partidos aliados para la lucha contra la dictadura militar.

Estamos conscientes de los alcances que puede causar nuestra detención y las consecuencias que sufrirá el proceso de Liberación en nuestra zona, a que volverá a sumir el reflejo al resto de partidos de izquierda; así como a los trabajadores conscientes por el movimiento y liberación que luchan en nuestro amado país.

Compañero, la presente tiene por finalidad dar a conocer nuestra situación a los trabajadores de nuestra Patria, e instarles a seguir luchando como mas ahincó contra la dictadura militar, que utiliza todo medios a su alcance de la presión psicológica hasta la tortura física con el fin de consolidar cada día mas el Poder.

En la actualidad todavía nos encontramos en la etapa del proceso, a pesar que han transcurrido mas de 60 días de la etapa marcial de Santiago.

Le saludamos atte a Ud. los Presos Político Detenidos en la Carcel Publica de Concepción.

Se adjuntan varias firmas.

# LLAMADO A LA UNIDAD DE LA CLASE TRABAJADORA CHILENA

## COMPANEROS:

Animado en el calor de la experiencia y del sacrificio histórico de la clase trabajadora Chilena; premunido de la autoridad moral que me confiere el compromiso humilde que he adoptado toda mi vida por la causa de los trabajadores habiendo tenido en este camino el honor haber sido el fundador, el primer presidente y actual presidente honorario, de la CENTRAL UNICA DE LOS TRABAJADORES DE CHILE, CUT: me dirijo con fraternal afecto a todos los trabajadores de mi patria, a todas sus organizaciones y dirigentes de base, a todas las organizaciones de expresión Sindical o Gremial que han venido asumiendo, aunque separadamente, responsabilidad importante dentro de la actual situación que vive el país; formulandoles un fervoroso llamado a su unidad orgánica, atendido las siguientes CONSIDERACIONES:

- 1.- Que la clase trabajadora en particular, y nuestro pueblo en general desde hace más de 7 años, viven una de las situaciones más dramáticas de su historia, en materia de desconocimiento, atropello y destrucción de sus Derechos y Libertades fundamentales; teniendo, al mismo tiempo, la responsabilidad histórica de enfrentar el crucial desafío de alcanzar su propia liberación.
- 2.- Que la explotación humana y la barbarie socio-política y económica se han apoderado de nuestro país: los salarios cada vez más disminuidos; la negación de tantas conquistas adquiridas; el problema habitacional; los de la salud, educación y falta de seguridad social; la represión en las más diversas manifestaciones, persecuciones, apresamiento, relegaciones, torturas, encarcelaciones, castigos, exilio; son realidades innegables de la hora presente.
- 3.- Que la libertad sindical, principio consagrado en todas las naciones civilizadas, y al que tenemos derechos los trabajadores chilenos, sea para asociarnos, como para organizarnos en la forma que mejor creamos conveniente para la defensa efectiva de nuestros intereses y en general, de las aspiraciones de la clase trabajadora, es hoy en Chile un mito; y que como contraposición, y justamente para privarnos de ella, se ha impuesto un "molde" sindical que desfigura de manera siniestra y tortuosa al movimiento obrero y campesino, obligando a expresarse a través de una legislación enteramente paternalista y patronal, concebida para frenar, atomizar y dividir la lucha de los trabajadores; a lo que se suma una acción corruptora tendiente a domesticar y a ablandar al movimiento sindical, para colocarlo al servicio de intereses que no son de los trabajadores, sino de las mineras privilegiadas que junto a la legislación laboral, han impuesto el modelo económico y político del régimen actual gracias a que son ellas quienes detentan el poder, amparándose en la fuerza, el odio y el miedo.
- 4.- Que nuestra actual situación, en la que esos intereses privilegiados se imponen mediante tanta violencia, demuestrando, una vez más, la profunda crisis a la que han llegado los sistemas como el chileno, basados tanto en relaciones de dependencia, como en las denominaciones colonial y neocolonial que se imponen a las naciones en vías de desarrollo, así como evidencias la crisis de estos modelos de sociedad,



que buscan perpetuar la explotación de la clase trabajadora, recurriendo de manera creciente a sistemas policiales que en vano intentan ocultar sus verdaderos objetivos detras de una palabreria falsa y prepotente.

5.- Que el sistema capitalista ha convertido los derechos y libertades individuales y colectivos, en simples formalidades, en concepto que no deben ser invocados ni reclamados por los trabajadores; en una especie de lujo reservado para las clases dominantes. En consecuencia, una vez mas es evidente que dicho sistema, por su propia naturaleza, sólo puede dar vida a una sociedad de profunda desigualdad y discriminación, en cada día mas injusta, más paternalista y manipuladora de nuestro pueblo, del hombre y de todos los trabajadores que como siempre, somos sus victimas. En ella los Derechos Humanos no pueden tener una realización autentica, enriquecida y plena; esto lo saben con toda claridad quienes nos explotan y es necesario que lo entendamos igualmente nosotros.

6.- Que el sistema economico capitalista, a nivel mundial, ha reorganizado, una vez más, sus metodos, sus estilos de penetración y contra, particularmente en el caso de las empresas transnacionales. En Chile, ellas han insidado, y enseguida se han apoyado, en el actual modelo socio-político y economico del regimen; introduciendose asi nuevas y mas sutiles formas de avasallamiento, de sometimiento de nuestro pueblo, y en esa forma, han logrado un mejor aprovechamiento de nuestros recursos naturales, asi como de nuestro trabajo, cada vez más barato y mal pagado, llevandose sus crecientes utilidades hacia los países desarrollados, en los que tienen sus casas matrices.

7.- Que la actual situación de atomización, división, desconfianza e incoherencias, así como la carencia de reformulación y reestructuración que sufre el movimiento de los trabajadores chilenos, constituyen obstáculos serios en los esfuerzos que debemos realizar los trabajadores para nuestra propia liberación, la cual sólo podrá alcanzarse dentro del marco de un claro proceso de democratización del país y de construcción de una nueva sociedad en que primen la dignidad del hombre, la libertad, la justicia, la solidaridad y la democracia, es decir, el respeto a los Derechos del hombre, tanto individuales como colectivos, en materias económica, social, política y cultural.

8.- Que en estos siete últimos años, si bien es efectivo que los actuales movimientos de expresión sindical han realizado, en ocasiones y formas diversas, esfuerzos unitarios que han pretendido alcanzar la unidad buscando hacer conciencia en torno a objetivos comunes que se refieren a la situación general de la clase trabajadora; lamentablemente diversos factores han impedido un mayor enriquecimiento, desarrollo y maduración de esos esfuerzos, para que se hubieran concretado en un proceso efectivo de unidad de todos los trabajadores de nuestra Patria.

9.- Que Chile ha pasado por otras épocas históricas complejas y difíciles, y en ellas, por sobre las concepciones y posiciones ideológicas y religiosas, los trabajadores y pueblo chileno, supimos dar un real testimonio de vocación unitaria, así como de nuestro espíritu libertario y democrático.

10.- Que la actual situación de violencia, represión y explotación, que nos afecta a los trabajadores y al Pueblo Chileno; así como la necesidad de colocar una vez mas, a la clase trabajadora organizada en su lugar de verdadero sujeto protagonista, que sea el motor de su propia liberación nos planteen, más que una necesidad, una exigencia histórica de alcanzar de inmediato la UNIDAD de todos los trabajadores Chilenos, y especialmente de aquellos que tienen expresión sindical organica.

Por estas consideraciones, que de modo alguno pretenden agotar las razones o motivos que hacen imperativa nuestra unidad, la de nuestra clase trabajadora y del pueblo de Chile, me permito hacerles llegar mi fervoroso y sincero llamado.

A todas las manifestaciones populares y expresivas del movimiento de los trabajadores, del campo y de la ciudad;

A todas las organizaciones y dirigentes de bases de sindicatos, federaciones y confederaciones de trabajadores.

AL FRENTE UNITARIO DE TRABAJADORES (FUT)? COORDINADORA NACIONAL SINDICAL, GRUPO DE LOS DIEZ, CONFEDERACION DE EMPLEADOS PARTICULARES DE CHILE (CEPCH) UNION DE TRABAJADORES DE CHILE (UNTRACH), COMITE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SINDICALES (CODENSA) ? A TODAS LAS ORGANIZACIONES DE APOYO SOLIDARIO QUE HAN NACIDO AL CADOR DE LOS PROBLEMAS DE LOS TRABAJADORES; A TODOS LOS MOVIMIENTOS E INSTITUCIONES SOCIALES DE APOYO AL MOVIMIENTO DE LOS TRABAJADORES.

Para participar juntos, en la organizacion del Septimo Congreso Ordinario de la CUT, con el objeto de volver a activar en Chile la presencia de una organizacion central, amplia y unitaria de los trabajadores Chilenos; organizacion que responde con autenticidad a los principios y valores historicos; a los problemas, necesidades e intereses de nuestra clase y en esa forma, a los objetivos especificos y globales de todo el movimiento de los trabajadores chilenos.

Para este sagrado objetivo, me permito convocar a todas las organizaciones, movimientos e instituciones anteriormente señaladas; y siempre que estén dispuestas a volver a asumir la tarea de la UNIDAD superior de esta envergadura y naturaleza, con el fin de elaborar y determinar bases fundamentales para la estructura y funcionamiento del 7 Congreso Ordinario de la CUT.

Clotario Blest Riffo  
 Presidente Honorario de la  
 CENTRAL UNICA DE LOS TRABAJADORES  
 DE CHILE (CUT)

Santiago.5 de Junio de 1981

A los compañeros German Briceño y Humberto Arcos.

Muy estimados compañeros:

Nos hemos informado por la prensa de hoy día que la Sede Gremial de la Confederación de Sindicatos y Federaciones, de los trabajadores de la Industria Metalúrgica y Ramos similares y Conexos, ha sido allanada en el día de ayer por la policía uniformada y no uniformada, robándose numerosos documentos importantes de esa organización.

Nuestra organización protesta en la forma mas enérgica este atropello a los mas elementales Derechos Sindicales consagrados por todas las organizaciones internacionales. Allanamiento que no tiene justificación ni menos moral alguna, por cuanto la actual disposición emana de un Dto. Ley dictado por una junta Militar que jamás ha tenido el respaldo de los habitantes de este país, salvo de aquellos que usufructúan de estas prebendas y que nunca faltan en ninguna parte del mundo. Desgraciadamente apoyada por un escaso número de desclasados y traidores que recibirán su merecido cuando llegue el momento.

Reciban de nuestra organización el respaldo mas fraterno, mas incondicional y confiaremos que seguiremos mas unidos que nunca al fin de alcanzar la UNIDAD de toda la clase trabajadora Chilena, unica herramienta eficaz contra esta clase de atropellos y verdaderos crímenes sindicales.

Fraternalmente  
Clotario Blost  
Presidente CODEHS.



## DECLARACION PUBLICA

asesinato de trabajadores bancarios

El Comité de Defensa de los Derechos Humanos y Sindicales CODEHS a la opinión pública nacional e internacional, declara:

Dos trabajadores del Banco del Estado de Chile, de Calama, desaparecidos tras el robo de 45 millones de pesos, han sido asesinados, por agentes del CNI. La noticia nos ha conmovido profundamente pues aún no nos acostumbramos a la nueva Patria Instaurada con posterioridad al 11 de Septiembre de 1973. No podemos acostumbrarnos a que, en nombre de la Seguridad Nacional, se encarcele, torture a asesine.

Es posible que, por razones de seguridad nacional, solo salgan a la luz casos como el de Chuquicanata y ello solo en razon de tratarse del robo de 45 millones de pesos? ¿Por que por razones de seguridad nacional no debe hablarse de los muertos descubiertos en Laja? ¿Abran tambien razones de Seguridad nacional el silencio que han envuelto lo, sucedido en casos como el de Mulchen y el de Alto Molla? ¿Acaso no es mas terrible lo sucedido en Lonquén? ¿Donde estan los asesinos? ¿Solamente cuando hay dinero por medio es posible identificar a los responsable de la CNI? ¿Quenes fueron realmente los integrantes del nutrido grupo de torturadores del Gobierno? ¿Acaso la muerte del estudiante de perestroika Eduardo Jara, no debe ser aclarado por razones de seguridad nacional? ¿Quenes fueron los que chantajearon al joven Arratia y al fotografo Luis Navarro eliminado despues, al primero y obligando al otro a renunciar a su cargo en la Vicaria.

Despues de todos estos casos-citados por la via del ejemplo-no podemos acostumbrarnos a la vigencia de la tan munida seguridad nacional que busca, solamente, proteger el dinero de los grupos Economicos, de esa lumpen-burguesia que puede especular (como en el caso CRV), apropiarse del patrimonio estatal (Como lo ha hecho en el escandalo del IVA) obligar a la comunidad nacional a pagar las deudas externas y malos negocios, etc.

Nunca hemos creido en la presunta participacion de los Bancarios en el robo quienes son capaces de matar, de descuartizar a sus victimas con el empleo de explosivos, tambien pueden violar, robar, engañar. La cinica confesion de los agentes de la CNI indican que estos empleados bancarios fueron engañados, secuestrados, asesinados y, despues dinamitados sus cadaveres, en un metodo que, en su atrocidad, se hace dificil concebir.

Cuando nos encontramos en presencia de estos hechos no podemos dejar de estremecernos ante la suerte que pueda correr tanta mujer niños joven u hombre que cae en poder de estos Servicios de Seguridad cuya inmundicia nos aterra.

Que clase de monstruos estan apareciendo en Chile, al amparo del Regimen.

Porque se habla de combatir al terrorismo como si no existiera un terrorismo organizado y programado desde el propio Estado y protegido por El terrorismo que operó con la complicidad del sistema, el que se oculta tras las empresas de seguridad formadas por agentes de la ex-DINA el que se financia a traves del escandalo del IVA, el que se organiza dentro de la propia policia de Seguridad.

Para la Comisión de crímenes como el del general del Ejército Don Carlos Prats y señora de Orlando Letelier, dando origen a grupos de cheque y tortura como el del Copema, el que se nutre de la especulación y pretende salvar de la quiebra a empresas con los fondos que los trabajadores depositan en las AFP.

Queremos señalar que es imprescindible que se reabran todos los procesos por detenidos desaparecidos, que se termine con el soborno remunerado, que sepamos que sucedió con los profesores Santibáñez y Trejo con Marta Ugarte, con tantos otros.

Exigimos que se haga luz acerca de la suerte corrida por ellos. Denunciaremos la oportunidad escogida por las autoridades de seguridad e inteligencia para dar a conocer a la opinión pública del horrendo asalto y crimen de Chuquibambilla. En efecto, la prensa ha podido descubrir que la policía civil tenía ya, desde hacía varias semanas numerosas pistas y antecedentes acerca del robo, así como la identificación de sus autores; pero la decisión de todo ello para después que se enfriara la enorme reacción que despertó la escandalosa especulación de CIAV CRAVAL y demás empresas del grupo de Jorge y tres asociados.

Asimismo, denunciaremos que se preparó todo que coincidieron con las eliminaciones del fútbol, postergando la difusión del elevado acto de terrorismo hasta que mediante una enfermante campaña publicitaria, nuestro pueblo perdiera la posibilidad de aquilatar en su exacta dimensión la ninguna moral que tienen los equipos que se ocupan de velar por la seguridad nacional.

Llamamos, finalmente, a la opinión pública nacional e internacional a denunciar la gravedad de estos hechos y a exigir, de una vez por todas, se ponga término al reino del terror que impera en nuestro país.

por el Comité de Defensa de los Derechos  
Humanos y Sindicales

COGERS

Clotario Blest

Ismael Acuña

Pedro Gaste

Raúl Elgueta  
Abogado Jurídico

Santiago, 18 de Junio de 1981.